

PREMIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO CONVOCATORIA - AÑO 2025

Requisitos de la convocatoria

- 1-Haber finalizado los estudios de Formación Profesional de Grado Medio relacionados con Ciencias de la Salud o actividades que promuevan hábitos saludables en la sociedad, siempre que sean en la convocatoria final ordinaria de 2025 en cualquier centro público de la CARM.
- 2- No ser mayores de 25 años en el momento de haber aprobado el Ciclo de Grado Medio en la convocatoria final ordinaria de 2025.
- 3-El alumnado solicitante ha de estar empadronado en el término municipal de Caravaca de la Cruz durante los cursos del ciclo, aunque los curse en otro municipio. Este requisito solo se exige en la modalidad de FP, por la gran oferta de ciclos ,algo que obliga a menudo al traslado del alumnado.

Bases del concurso

- 1-Se entregarán tres premios de 700€, 600€ y 500€ a los tres mejores expedientes académicos respectivamente. El orden de los premios se atiene exclusivamente a la excelencia académica de sus calificaciones.
- 2-Los estudios del grado de FP han de estar relacionados con alguna de las siguientes familias profesionales:
 - Cuidados auxiliares de enfermería
 - Farmacia y Parafarmacia
 - Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural
 - Cualquier otro grado relacionado con Ciencia de la Salud o con la educación en hábitos saludables
- 3-La calificación exigida para acceder a los premios será la obtenida en la convocatoria ordinaria de 2025. La nota media ha de ser de 7.00 o superior.
- 4-En caso de empate entre los aspirantes, se recurrirá a la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria de los estudios inmediatamente anteriores al grado de FP cursado en 2025.
- 5-El jurado estará formado por tres miembros, al menos, del patronato de la Fundación y podrá contar con el asesoramiento de personal externo especialista en la materia, así como con el asesoramiento del bufete LEXEM para cualquier aspecto de gestión administrativa o jurídica relacionadas con los premios.
- 6-El alumnado podrá contactar durante el curso 20225-26 con la Fundación, a fin de intercambiar información sobre los resultados de las actividades llevas a cabo gracias a los premios concedidos.

Plazos de convocatoria y entrega de documentación

La entrega de los documentos exigidos se hará, preferentemente, de forma telemática y se enviarán todas las copias escaneadas en formato PDF o Word. En la página web de la Fundación se habilita una zona para subir los documentos y obtener justificante de ello: **www.fundacionrobleschillida.com**.

**** (Conviene hacer una captura de pantalla cuando se envíen telemáticamente los documentos, pues en caso de reclamación relacionadas con esta modalidad dicha captura es importante. Cualquier documento o reclamación fuera de plazo no serán admitidos)**

En caso de no poder hacerlo telemáticamente, se enviará por correo postal a la dirección: **Fundación Robles Chillida/ apartado de correo 95/ Caravaca de la Cruz 30400**

1-Documentación obligatoria

- Certificado de las notas de la convocatoria final ordinaria de 2025 de todos los cursos del Ciclo Formativo.
- Certificado de las notas de cualesquiera de los estudios realizados inmediatamente anteriores a los cursos del Ciclo Formativo de 2025 (se requiere para casos de desempate).
- Folio con los nombres y apellidos, fotocopia del DNI del alumno/a solicitante. Se ha de indicar en dicho folio la dirección de vivienda habitual y, al menos, dos teléfonos de contacto.
- Certificado o documento que acredite el empadronamiento del alumno o alumna solicitante en el término de Caravaca de la Cruz.

2-Fechas de la convocatoria 2025

Entrega de solicitudes	16 de junio al 31 de julio
Fallo y listado provisional	1 de septiembre al 12 de septiembre
Plazo de reclamaciones	15 de septiembre al 26 de septiembre
Resolución y listado definitivo	29 de septiembre al 10 de octubre
Entrega de premios	17 de octubre

(La citación para el acto público de entrega de premios se hará través de nuestra web y medios públicos locales)

-Todos los resultados serán expuestos en la web de la Fundación: **www.fundacionrobleschillida.com**